

## **CURSO ONLINE:**

# **“ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA” IV Edición (80 HORAS)**

**16 de octubre- 17 de diciembre de 2017**

### **1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS:**

- La sujeción a todas las obligaciones dimanantes de la normativa de estabilidad presupuestaria genera una serie de problemas en el día a día tanto a los gestores políticos como a los funcionarios encargados de la gestión presupuestaria y/o del control económico.

Las cuatro reglas fiscales: estabilidad presupuestaria, regla de gasto, límite de deuda y periodo medio de pago, se han configurado como el marco legal de elaboración y ejecución de los presupuestos de las Entidades Locales, dando lugar a múltiples dudas a la hora de su evaluación e incumplimiento.

Dado el contenido de la normativa legal de estabilidad (32 exiguos artículos para regular el cumplimiento de las reglas fiscales aplicables tanto en el Estado como en un pequeño municipio rural), surgen problemas de cumplimiento práctico de las obligaciones legales.

Estas dificultades se complican cuando la normativa legal de transparencia y buen gobierno recoge 11 incumplimientos de la normativa de estabilidad presupuestaria como infracciones muy graves con sanciones incluso para los cargos electos.

- El presente curso aborda desde todas las vertientes la problemática de la aplicación práctica de la normativa de estabilidad presupuestaria a fin de facilitar el dominio de la correcta aplicación de las tres reglas fiscales, las consecuencias de sus incumplimientos, el destino del superávit, las obligaciones de remisión de información al Estado, y la elaboración y tramitación de los planes económicos.

### **DESTINATARIOS:**

- Funcionarios con habilitación de carácter nacional, funcionarios de la administración local que trabajen en el área económica, funcionarios de los órganos de tutela financiera autonómicos, personal de los órganos de asesoramiento de las comunidades autónomas, de las diputaciones provinciales y de las federaciones de municipios, funcionarios de los órganos de control externo, alcaldes y concejales de hacienda.

## 2. PROGRAMA

### DIRECTOR DEL CURSO:

D. JUAN JOSÉ SAURA QUILES

### PROFESORADO:

D. JOSÉ JOAQUÍN SERRANO ORTEGA

DÑA. RAQUEL LOSADA MUÑOZ

DÑA. ELENA GARRIDO ORTEGA

D. FRANCISCO JAVIER BIOSCA LÓPEZ

D. JUAN JOSÉ SAURA QUILES

### PARTE I

**OBJETIVO SOSTENIBILIDAD FINANCIERA: LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO Y PERIODO MEDIO DE PAGO. COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS. EJEMPLOS PRÁCTICOS. RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LOS PARTICIPANTES. (16 HORAS). Duración: 16-26 de octubre de 2017.**

**Profesor: D. Juan José Saura Quiles (Interventor de Administración Local).**

### PARTE II

**OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO. FORMA DE REALIZAR LOS AJUSTES SEC. EJEMPLOS PRÁCTICOS. RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LOS PARTICIPANTES. (16 HORAS). Duración: 27 de octubre-5 de noviembre de 2017.**

**Profesora: Dña. Raquel Losada Muñoz (Analista. Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal)**

### PARTE III

**OBJETIVO DE LA REGLA DE GASTO. FORMA DE ESTIMACIÓN. VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO. EL DESTINO DEL SUPERÁVIT. EJEMPLOS PRÁCTICOS. RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LOS PARTICIPANTES. (16 HORAS). Duración: 6-16 de noviembre de 2017.**

**Profesor: D. Francisco Javier Biosca López (Interventor de Administración Local).**

### PARTE IV

**PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS, DE SANEAMIENTO, DE REEQUILIBRIO Y DE REDUCCIÓN DE DEUDA: MOMENTOS DE ELABORACIÓN, CONTENIDO, TRAMITACIÓN Y REMISIÓN. EJEMPLOS PRÁCTICOS. RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LOS PARTICIPANTES. (16 HORAS). Duración: 17-27 de noviembre de 2017.**

**Profesor: D. José Joaquín Serrano Ortega (Subdirector General de Relaciones Financieras con Entidades Locales).**

### PARTE V

**OBLIGACIONES DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL MINHAP. PASOS A SEGUIR Y FORMA DE CUMPLIMENTAR DE LAS DIFERENTES OBLIGACIONES DE REMISIÓN. RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LOS PARTICIPANTES. (16 HORAS). Duración: 28 de noviembre-10 de diciembre de 2017.**

**Profesora: Dña. Elena Garrido Ortega (Tesorera de Administración Local)**

### PARTE VI: EVALUACIÓN: TIPO TEST.

Duración: 11-17 de diciembre de 2017.

### 3. FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

#### Plazo de Inscripción:

Hasta el día 15 de octubre de 2017.

#### Duración del Curso:

**16 de octubre- 17 de diciembre de 2017**

*\*La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.*

#### Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.
- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.
- El curso puede ser completado por una o más sesiones presenciales, dependiendo de la materia y las necesidades que ésta exija.
- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.

#### Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

#### Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondiente a cada una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

#### Evaluación:

Examen final tipo test.

**Destinatarios:** Funcionarios con habilitación nacional, otros empleados públicos, personal laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a

entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma [www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es) o en su defecto que en su entidad exista al menos una suscripción.

#### **Inscripciones, precio del curso y cancelación:**

La inscripción se realiza a través de la plataforma de [www.cositalnetwork](http://www.cositalnetwork) en el apartado de **formación online** o en el siguiente vínculo: [INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Los solicitantes al realizar la inscripción a través de la plataforma recibirán en el correo electrónico que hayan facilitado un PDF firmado electrónicamente con la factura y deberán abonar antes de la finalización del plazo de inscripción la cantidad de 240,00 euros IVA incluido como derechos de matrícula y expedición de las certificaciones, al número de cuenta que se indique en la misma factura. En caso de ser admitido sin haber abonado el importe requerido COSITAL le indicará las condiciones y plazos de pago para poder realizar el curso.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

**Certificado de asistencia:** Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de aprovechamiento (80 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

#### **4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:**

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación *ad hoc* y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo a las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo a los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

**EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL**

91 521 18 25 [cositalnetwork@cosital.es](mailto:cositalnetwork@cosital.es) [www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es)